

Colegios de Abogados

Los abogados del Turno de Oficio del ICAB reclaman un trato digno y una nueva ley de justicia gratuita que bene

Estas jornadas también han servido para reclamar, una vez más, la dignificación del abogado del Turno y para influir en la modificación de la futura Ley de justicia gratuita porque contiene aspectos que perjudican seriamente al ciudadano



Los abogados del Turno de Oficio del ICAB reclaman un trato digno y una nueva ley de justicia gratuita que bene

Estas jornadas también han servido para reclamar, una vez más, la dignificación del abogado del Turno y para influir en la modificación de la futura Ley de justicia gratuita porque contiene aspectos que perjudican seriamente al ciudadano

25/10/13

Los abogados del Turno de Oficio del ICAB reclaman un trato digno y una nueva ley de justicia gratuita que resuelva los problemas actuales que sufren los abogados que prestan el servicio y que causan indefensión a la ciudadanía. Estas son las principales conclusiones a las cuales se ha llegado durante el primer Congreso sobre el Turno de Oficio que se ha llevado a cabo ayer y hoy, en la sede del Colegio de Abogados de Barcelona, bajo el lema ‘Sin Turno, no hay justicia. ¿Entre todos podemos cambiar el Turno de Oficio? Tu opinión cuenta’.

En este sentido, el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Oriol Rusca, ha destacado la gran colaboración y participación de los más de 300 letrados que han asistido al Congreso para mejorar el servicio del Turno de Oficio. Un servicio que se ofrece los 365 días al año, las 24 h del día. Rusca, ha resaltado que “*los abogados garantizamos el derecho de defensa de los ciudadanos. Es un derecho fundamental que se recoge en la constitución y por el cual velamos como corporación, pero también como juristas*”. Y ha añadido: “*el ICAB ha organizado este congreso pionero en el estado español, para analizar la manera de mejorar el servicio. No puede ser que los abogados trabajen en ciertos casos por 2 euros la hora. También queremos resolver algunas situaciones que crean indefensión a los clientes de Oficio, como el hecho que no se disponga de traductor “permanente” para poder preparar el caso*”.

Las jornadas han servido para evidenciar el clamor unánime del ICAB en contra del anteproyecto de ley de asistencia jurídica gratuita. Entre los aspectos de este texto que más preocupan a la abogacía catalana cabe destacar que:

- No se hace una reforma para dar alcance a todas las necesidades para igualar el sistema de justicia gratuita al sistema de justicia de pagos. No se incluye la posibilidad de contar con un traductor o intérprete para la preparación de la defensa o la mediación extraprocésal, administraciones concursales, etc.

- Se continúa sin garantizar el pago de todas las actuaciones que los abogados obligatoriamente tienen que llevar a cabo para garantizar el derecho de defensa.
- No se aprovecha la reforma para obtener una mejora en la racionalización y simplificación del sistema actual, complicando y haciendo mucho más burocrática la tramitación y cargando a los colegios con gestiones innecesarias y reiterativas.
- Se trata de una centralización del sistema, alejando la capacidad de adaptarlo a las necesidades reales del territorio, con la consecuente pérdida de proximidad.

Las diputadas de la Junta de Gobierno del ICAB responsables del Turno de Oficio, Carmen Valenzuela y Mercè Claramunt han considerado que si no se hace nada para cambiar el anteproyecto de Ley de justicia gratuita se habrá perdido una oportunidad para dotar a la sociedad de una moderna regulación sobre asistencia jurídica gratuita, que garantice las condiciones de igualdad en el acceso a la tutela judicial efectiva.

Al margen de debatir sobre el anteproyecto de ley de justicia gratuita, el Congreso ha servido para analizar la intervención preceptiva de abogado sin justicia gratuita y la problemática que se deriva; la incidencia en la designación de abogado, y los diferentes aspectos relacionados con el alcance del derecho a la justicia gratuita (beneficiarios y prestaciones. Carencias actuales, financiación del sistema de justicia gratuita. Y sostenibilidad vs. garantías de calidad del servicio de defensa de oficio).

<http://informativojuridico.com/los-abogados-del-turno-de-oficio-del-icab-reclaman-una-trato-digno-y-una-nueva-ley-de-justicia>